



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00076**

Con relación a la petición realizada por la apoderada de la parte actora donde solicita al Despacho se corrija el número de NIT de la sociedad ejecutante, se accederá. En consecuencia, se corrige éste, siendo el correcto “NIT. 860.004.855-9”; así mismo, se enviará nuevamente oficio con la corrección.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f460f7960294884cfc9aca7efc626df2f73f47c5153480a6d55a44bfd1cc42**

Documento generado en 08/03/2023 02:44:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**